

55

Carta Abierta.

La Habana, 25 de enero de 1901.

Señor...

Amigo mío:

Desde que leí el Proyecto de Constitución me encuentro hondamente desazonado. No quisiera romper mi propósito de abstenerme de toda acción política; y por otra parte me parece delito de lesa patriotismo no expresar de algún modo mis angustias y temores. El daño que ahora nos hagamos puede ser irreparable, y, sin embargo, ¿de qué no quejaremos, si nos hacemos cómplices de él con <sup>nuestro</sup> ~~el~~ silencio?

Sucedá lo que quiera, hablaré por esta vez. No pretendo ver más que los autores del Proyecto; pero desde luego veo de otro modo. Veo peligros que me espantan, que a todos nos amenazan y que todos tenemos el deber de conjurar.

A primera vista parece este Proyecto una obra puramente abstracta, donde se han copiado con más o menos acierto preceptos constitucionales muy conocidos, algunos excelentes, fáciles los más de ser defendidos desde el punto de vista teórico. Tema muy adecuado, en una palabra, para las discusiones de una Academia de Derecho público. Sin embargo, cuando se le estudia se ve que, en lo que tiene de práctico, es hijo de un pensamiento director, que se desarrolla lógicamente. Lo que tiene de cubana esa Constitución, de acomodado especialmente a Cuba, responde a una profunda aspiración, disfrazada con atavío doctrinario, pero nacida de lo más íntimo de nuestra rudimentaria organización social. Lo diré en una palabra: lo propio de esta Constitución es que eleva a la categoría de institución pública el caciquismo.

Para mí, en cierto modo, ha sido una revelación. He tratado muchas veces de explicarme el fenómeno, que me parecía extraño, del sentimiento federalista en esta una, que la naturaleza y las leyes han tendido a unificar. Lo he atribuido unas veces a la reacción contra el sistema español

PATRIMONIO  
DE LA HABANA

demasiado centralizador, y otras a un mero ahinco de imitación, que se despertaba en quienes veían como término de la evolución política lo que no es sino una de sus etapas. Pero ahora comprendo que este federalismo cubano, sin raíces ni en la tierra, ni en la historia política, obedece a un sentimiento vivaz, aunque no perfectamente claro, natural en comunidades atrasadas y poco coherentes, donde la influencia social se concentra en pocas manos, que tratan de defender su poder con el aislamiento.

Cuba, si esta Constitución prevalece, quedará dividida en seis o siete grandes cacicazgos, subdivididos a su vez en tantos pequeños cuantos sean sus términos municipales. Cada Gobernador, elegido por el pueblo, es decir, por la camarilla local que dirija a los electores, se juzgará independiente del Poder central; y a su vez, cada Alcalde, salido también de este sufragio local, se considerará Señor de behetría. Cada provincia tendrá su presupuesto y levantará sus contribuciones; y cada municipio tendrá el suyo y las suyas. Es decir, que el gran cacique y los pequeños caciques, con la Corte de sus paniaguados, serán señores de la hacienda de los vecinos. No se necesita ser profeta mayor, para predecir que a los dos o tres años de este regimen de atomismo financiero o toda Cuba estará arruinada o cada vecindario se habrá levantado contra sus regidores. ¿No conocen acaso la historia municipal de Cuba estos legisladores cubanos? No me refiero sólo a la historia antigua, sino a la nueva y a la novísima. Mientras la estructura económica de Cuba sea lo que es, y subsistirá en tanto que no se triplique o cuadruple nuestra población, la autonomía fiscal de los municipios y provincias será una quimera; y como tal no podrá conducirnos sino al caos. Todo lo que se puede andar en ese camino se ha andado ya, con la gran reforma de los señores Desvernine y Cancio; ir más lejos es precipitarnos al abismo.

Alegar que el cuerpo electoral sabrá poner freno a las demasías de las camarillas locales, sería ponerse voluntariamente una venda en los

PATRIMONIO DOCUMENTAL  
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ojos. Han de pasar muchos años, para que en la mayor parte de nuestros municipios haya verdadero cuerpo electoral. O se legisla para Cuba, tal cual es, o se escriben leyes en el papel, a sabiendas de que han de resultar baladías o, lo que es peor, contraproducentes en la práctica. Creo que Cuba es capaz de dirigir sus asuntos propios; pero siempre que se le dé el régimen adecuado; el que necesita un país de población escasa, inculta en su mayor parte, dividida por profundas diferencias, y que está en los bordes de la miseria y que ha tenido hasta ahora escasísima participación y tiene todavía poco interés en la vida pública.

Con ser tan grave el desentendernos de todo esto, no es lo que veo más grave en esa tendencia fundamental del Proyecto. Son sus autores hombres que desean mantener la personalidad de Cuba, en esta grave crisis de su historia. Mantenerla frente a la fuerza de disgregación que ha de desarrollar la influencia cada día mayor de nuestro poderosos vecinos, por el mero hecho de encarnar éste una forma de civilización distinta por muchos conceptos de la nuestra e infinitamente más eficaz. Y sin embargo, en vez de buscar la mayor cohesión entre las diversas partes del territorio cubano, para que presente cada vez mas compacta su población total, tienden a separarlas, fomentando un funesto espíritu de localismo.

No acierto bien a concebir que se vea vida bastante, para esa amplia autonomía, en provincias, algunas de las cuales tienen menos población que un barrio de las grandes metrópolis modernas; y que no se advierta, al mismo tiempo, cuán fácil le será, relajados los vínculos que las deben unir, que esa escasa vitalidad suya busque canales hacia el exterior. No hay provincia cubana que no pueda comerciar fácilmente con el extranjero; y si toda la corriente de sus intereses afluye hacia afuera, ¿qué fuerza ha de llevarlas a mantener su unión con las provincias cubanas distantes?

Fomentada la vida política exclusivamente local, desarrollados in-

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

tereses que puedan fructificar sin el calor de la potencia económica general del país, cada vez que sea necesario que se haga sentir la sombra de poder central que resta, será para encontrar resistencias, que podrán conducir a rupturas quizás definitivas.

Todavía es tiempo de detenernos en esa pendiente funesta. No presumo que haya de bastar que yo <sup>la</sup> señale. Pero si hay otros que vean lo que veo, ¿no harían bien en robustecer este clamor, hasta que lo oigan los que pueden evitarnos un ensayo, en que quizás zozobre cuanto tratamos de defender y tenemos derecho a defender?

De usted amigo adicto,

Enrique José Varona.

( ) Esta carta vio la luz en el periódico La Gaceta en su número de enero 26 de 1901.

